



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2014, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Examinado el expediente de concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro con Programas para personas con enfermedades crónicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Por resolución del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 10 de septiembre 2008, publicada en el BOPA de 16 de septiembre, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Segundo.—Con fecha 23 de mayo de 2014, el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad dicta Resolución publicada en el BOPA el día 13 de junio de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de referencia para la financiación de gastos derivados del mantenimiento de las asociaciones y del desarrollo de programas específicos cuyo tiempo de ejecución sea el año 2014, y se autoriza el correspondiente gasto por un importe de 76.201,28 euros.

Tercero.—De acuerdo con la base Tercera.3.3 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras, la comisión designada al efecto, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, propone elevar el 29 de septiembre de 2014 al Consejero de Sanidad su propuesta de concesión de las subvenciones en el sentido que se refleja en el anexo I.

Cuarto.—Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda excluir, a la Asociación de Mujeres Discapacitadas de Asturias (Amdas-La Fonte) (CIF: G33882010) por no haber presentado en plazo la documentación requerida, de acuerdo con lo establecido en la resolución de convocatoria (apartado 5.3) y excluir a la entidad Fundación para la investigación con células madre uterinas (Ficemu) (CIF G33976705) debido a que en sus estatutos no se incluye como objetivos o fines: la atención, apoyo o ayuda a pacientes crónicos o a sus familiares, incumpliendo así el requisito establecido en la Base Segunda de las Bases reguladoras.

Quinto.—Tramitada la correspondiente Propuesta de Resolución con fecha 7 de noviembre de 2014, ésta es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada el 19 de noviembre de 2014.

Sexto.—El apartado 8 de la Resolución de 23 de mayo de 2014, de la Consejería de Sanidad (BOPA 13/06/2014) aprobando la convocatoria de subvenciones de referencia establece como plazo máximo de justificación de la subvención el 20 de noviembre de 2014; dada la imposibilidad de cumplimiento del mismo, se amplía dicho plazo hasta el 5 de diciembre de 2014.

Fundamentos de derecho

Primero.—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Decreto 71/92 de 29 de octubre por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones en el Principado de Asturias, Resolución de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, el Decreto 127/2013, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013 durante el ejercicio 2014, y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1984 de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias,

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones a las solicitantes que se relacionan en el anexo I, por un importe total de 76.201,28 euros, disponiendo el gasto correspondiente a su favor en las cuantías que se detallan en el citado anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02.412P.484.025 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.



Segundo.—Las ayudas deberán justificarse en la forma prevista en el apartado VIII de la Resolución de convocatoria, estableciéndose como plazo máximo para la justificación el día 05 de diciembre de 2014.

Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.e de la Ley 38/2003, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero.—Excluir a las solicitantes relacionadas en el anexo II por incumplimiento de los requisitos de participación.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Quinto.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 19 de noviembre de 2014.—El Consejero de Sanidad, Faustino Blanco González.—Cód. 2014-20058.

Anexo I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

N.º expediente	Solicitante	DNI/NIF	Programa/proyecto	Total
2014/015847	FUNDACION ALPE-ACONDROPLASIA	G33863515	Atención integral a personas con acondroplasia y sus familias	1.763,76
2014/016110	ASOCIACIÓN DE ESPONDILÍTICOS ASTURIANOS	G33428244	Grupos de Terapia en Asturias	1.500,00
2014/016162	DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA-DIFAC	G33478470	Salud y Rehabilitación psicológica	1.380,35
2014/016203	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CHRON Y COLITIS ULCEROSA-ACCU ASTURIAS	G33361312	Terapia psicológica, información y asesoramiento	1.840,46
2014/016346	ASOCIACIÓN NORA	G33374612	Rehabilitación neuropsicológica y física	1.380,35
2014/016348	AFESA/FEAFES ASTURIAS	G33335126	Programa para favorecer la integración social	2.377,26
2014/016469	ASOCIACIÓN DE MADRES, OCIO Y TIEMPO LIBRE-ASMAPACE	G74174525	Taller de espasticidad	1.150,29
2014/016490	FUNDACION AYUDATE	G83060194	Servicio educación para la salud cuidados ostomias	996,92
2014/016632	ATROPOS, ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DROGA	G33376641	Atención psicosocial a drogodependientes y sus familias	1.687,09
2014/020210	FUNDACIÓN DE NEUROCIENCIAS	G74177643	Programa REORIENTA	1.917,15
2014/020213	ASOCIACIÓN PARKINSON CORVERA	G74067984	ASOCIACION PARKINSON CORVERA	1.763,77
2014/020216	LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA	G33840190	Servicio de Atención integral al enfermo reumático	1.993,83
2014/020217	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G33479882	Rehabilitación fisioterapéutica afectados de EM	1.533,72
2014/020253	ASOCIACION DE HEMOFILIA DE ASTURIAS	G33099557	Información, asesoramiento, orientación y mant social	1.500,00
2014/020260	ASOC DE NIÑOS HIPERACTIVOS DEL P. DE ASTURIAS	G33873076	Proyecto de atención integral a familias de TDAH	2.070,52
2014/020263	FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DEL P. ASTURIAS-FESOPRAS	G33418096	Rehabilitación logopédica para personas sordas	1.457,03
2014/020267	ASOC ASTURIANA DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	G33119819	Fisioterapia respiratoria domiciliaria	1.610,40
2014/020273	FUNDACION INSTITUTO SPIRAL	G47084132	Intervención integral multidisciplinar para crónicos	1.533,72
2014/020327	ASOC PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS CONGENITAS-APACI	G74126434	Rehabilitación psicológica y apoyo familiar	1.840,46
2014/020330	ASOC DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PRINCIPADO	G33886615	Atención integral al enfermo de ELA y su familia	1.533,72
2014/020334	ASOC PARKINSON ASTURIAS	G33530908	Rehabilitación física, logopédica y psicológica de personas afectadas de Parkinson	1.840,46



N.º expediente	Solicitante	DNI/NIF	Programa/proyecto	Total
2014/020418	ASOC TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y ENFERMOS HEMATOLOGICOS	G52505104	Información, orientación y atención psicosocial	1.993,83
2014/020425	ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS	G33463175	Ayuda mutua interfamiliar y rehabilitación del lenguaje	2.070,52
2014/020426	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES-ALCER	G33040163	Programa de intervención con enfermos renales y sus familias	996,92
2014/020469	ASOC AFECTADOS POR MIASTENIA GRAVIS	G74061631	Atención y apoyo social a personas con Miastenia Gravis	1.500,00
2014/020472	ASOC CHIARI Y SIRINGOMIELIA DEL P.A	G74283284	Programa de rehabilitación psicosocial y física	2.147,20
2014/020478	ASOCIACION JUVENIL BARATARIA	G74164559	HAZTIVATE	1.763,77
2014/020479	ASOCIACIÓN DE MUJERES RE-CUERDAS	G33964339	RE-ACTIVAD@S	1.687,09
2014/020493	ASOCIACIÓN EMBURRIA	G74037409	Centro De Psicomotricidad Y Multiestimulación	1.150,29
2014/020496	FUNDACION FAVIDA	G74222142	Terapia Acuática En Personas Con Pcd Severa	1.303,66
2014/020502	ASPAYM-P. ASTURIAS	G33344904	Atención Integral Al Lesionado Medular	1.763,77
2014/020503	ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON CEFALEA -AEPAC	G84263664	Migraña: Conocer La Enfermedad El Primer Paso Para Combatirla	766,86
2014/020540	PREDIF ASTURIAS	G74279191	Rehabilitación Funcional A PCD En El Medio Rural	1.610,40
2014/020543	ASOCIACIÓN RETINA ASTURIAS	G33231465	Vida Autónoma Para Personas Con Baja Visión	1.917,15
2014/020544	ASPACE ASTURIAS	G33025792	Servicio De Fisioterapia	1.533,72
2014/020550	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	Atención Psicosocial A Enfermos Y Familias	1.687,09
2014/020556	ASOC ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRONICA-AENFIPA	G33547019	Atención Integral A Personas Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de fatiga crónica	1.763,77
2014/020559	ASOC ASTURIANA DE DIABETICOS LA PALOMA-ASDICO	G74294695	Comer Bien Para Crecer Mejor	920,23
2014/020566	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS	G33905944	Intervención Terapéutica Con Persona Con Sa/Tea	1.610,40
2014/020571	ASOC AUTISTAS "NIÑOS DEL SILENCIO"-ADANSI	G33324201	Información, Orientación, Apoyo Técnico a Familias y Profesionales	1.303,66
2014/020573	UNION DE DISCAPACITADOS DEL P. DE ASTURIAS-UMA	V33629791	Atención Integral A Personas Con Discapacidad Física	1.840,46
2014/020575	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS-FEDER	G91018549	Atención A Las Enfermedades Raras En Asturias	996,92
2014/020576	ASOCIACIÓN DE LÚPICOS DE ASTURIAS	G33839846	Capacitando al Lupus: Instrumentos y estrategias para la plena autonomía personal mediante la rehabilitación física, psicológica e integración laboral en la sociedad de las personas afectadas por lupus y sus familias	1.610,40
2014/020578	FUNDACION INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD	G33911553	Rehabilitación Continuada Para Enfermos Crónicos	996,92
2014/020590	ASOC DE ENFERMOS NEUROMUSCULARES DEL P. ASTURIAS-ASEMPA	G33796384	Rehabilitación Integral En Los Neuromusculares	1.687,09
2014/020649	ASOC DE DIABETICOS DEL P. DE ASTURIAS "NARANJO DE BULNES"	G33530619	Campamento Educativo Niños Y Jóvenes con Diabetes	1.687,09
2014/020651	ASOC PARA LA REHABILITACION DE ADICCIONES E INTEGRACION SOCIAL-ARAI S	G33321043	Programa Terapéutico Alcoholismo	1.917,15
2014/020681	ASOCIACIÓN PARKINSON JOVELLANOS	G33865981	Atención Integral Para Enfermos De Parkinson y sus Familiares	1.303,66
TOTAL				76.201,28

Oviedo, a 19 de noviembre de 2014. El Consejero de Sanidad. Fdo.: Faustino Blanco González.



Anexo II

ENTIDADES EXCLUIDAS

N.º Expediente	Solicitante	DNI/NIF	Programa/Proyecto	Causa de exclusión
2014/016196	Fundación para la investigación con células madre uterinas-FICEMU	G33976705	Información y asesoramiento sobre la investigación	Incumplimiento del apartado Segundo 2.1 de las Bases Reguladoras
2014/016634	AMDAS - LA FONTE	G33882010	Mantenimiento Físico y Psicológico especializado	Incumplimiento del apartado Quinto 5.3 de la Resolución de convocatoria

Oviedo, a 19 de noviembre de 2014. El Consejero de Sanidad. Fdo.: Faustino Blanco González.